

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE 300 DISCOS DE FRENO PARTIDOS Y 10
CUBOS DE FRENO PARA LA SERIE 900

Número de expediente P10032678

- 04/2023 -

euskotren 

INDICE

1.	OBJETO	2
2.	ANTECEDENTES	3
3.	REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA	3
4.	ALCANCE	4
4.1.	Documentación a entregar	1
4.2.	Formato de entrega de los suministros	1
5.	CONDICIONES PARTICULARES	3
5.1.	Plazo y lugar de entrega	3
5.2.	Presupuesto	3
5.3.	Forma de pago	4
6.	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS	5
7.	CRITERIOS DE ADJUDICACION	5

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para la contratación del " SUMINISTRO DE 300 DISCOS DE FRENO PARTIDOS Y DE 10 CUBOS DE FRENO PARA LA SERIE 900".

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

Los discos de freno, que van montados en los bogies, sufren un desgaste por uso ligado a los kilómetros que corren las unidades. El cambio/oncondition de estos se lleva a cabo durante la revisión B3 a la que son sometidas los bogies cada 12 años. En la realización de la B3 se miden los espesores de los discos y dado que actualmente son discos enterizos, su espesor no nos asegura que el disco no se desgaste antes de la realización de la próxima B3 y en función de una tasa de desgaste (mm/km), este disco se deberá de cambiar aprovechando para incorporar nuevos discos partidos.

Por otro lado, durante la realización de las grandes revisiones de las reductoras en las mismas B3, en los ejes motor se han de sacar los cubos de los discos, y estos pueden sufrir un deterioro que en algún caso haga también necesaria su sustitución.

3. REQUISITOS DE SOLVENCIA TECNICA

Las que figuren en el Pliego de Condiciones Generales.

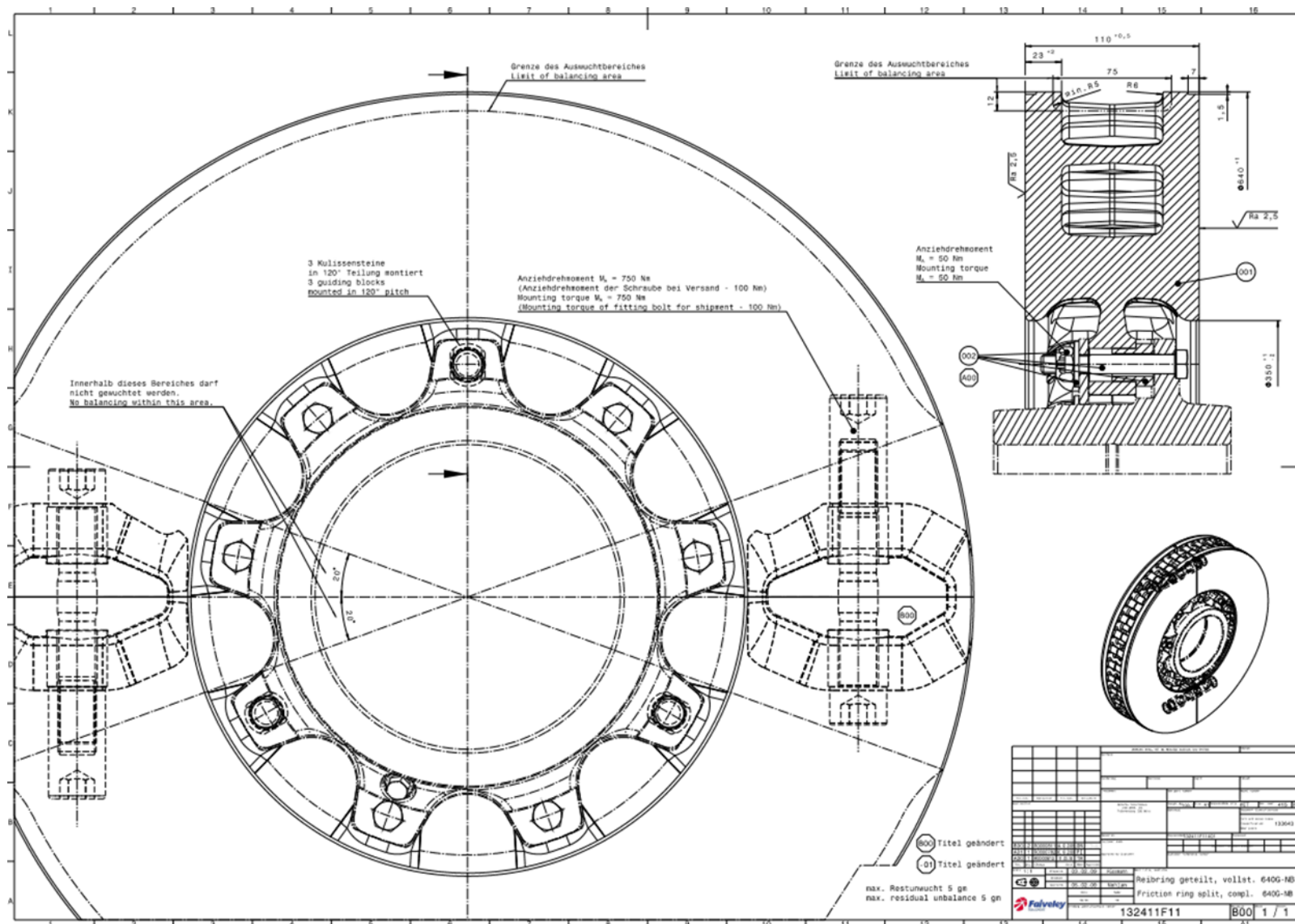
4. ALCANCE

Euskotren ha determinado considerando la cadencia esperada de cambio de discos que requiere de la adquisición de 300 discos de freno partidos originales Faiveley de referencia de plano Faiveley 132411F11 y de 10 cubos para las EMU de la serie 900.

Detalle del suministro:

- 300 discos partidos de freno originales de Faiveley para las unidades de tren de la Serie 900 de Euskotren, que han de cumplir con las especificaciones técnicas del plano referencia de Faiveley 132411F11. Todo el despiece excepto el cubo.
- 10 cubos de discos partidos de freno para las unidades de tren de la Serie 900 de Euskotren que han de cumplir con las especificaciones técnicas del plano de referencia Faiveley 132411F11.

A continuación, se presenta el plano de referencia Faiveley 132411F11, del suministro solicitado:



4.1. Documentación a entregar

- ❏ Las condiciones particulares de almacenamiento, tales como temperatura, humedad, ventilación, etc..., junto con la entrega de estos. Los repuestos que no tengan condiciones específicas de almacenamiento, y que por tanto puedan ser almacenados bajo cualquier condición sin afectar a sus características de funcionamiento y a la seguridad, deberán indicarse como "No sujetos a condiciones especiales de almacenamiento".

- ❏ Toda la documentación relativa a las condiciones de manipulación y transporte.

Asimismo, dado que los repuestos solicitados están catalogados como de Seguridad por el fabricante del tren la empresa adjudicataria deberá certificar que:

- ❏ Es consciente que los productos que debe suministrar y que están identificados como productos relacionados con la seguridad, afectan o pueden afectar a la seguridad de la circulación de las Unidades de Tren a las que van destinadas.
- ❏ Todos y cada uno de los productos relacionados con la seguridad suministrados cumplen las normas nacionales e internacionales aplicables, así como los requisitos establecidos en el PPT.
- ❏ Dispone de un sistema de gestión que garantiza que se mantengan los estándares de calidad necesarios para la fabricación y manipulación de productos relacionados con la seguridad.
- ❏ Información de los controles de calidad aplicados sobre los productos relacionados con la seguridad.

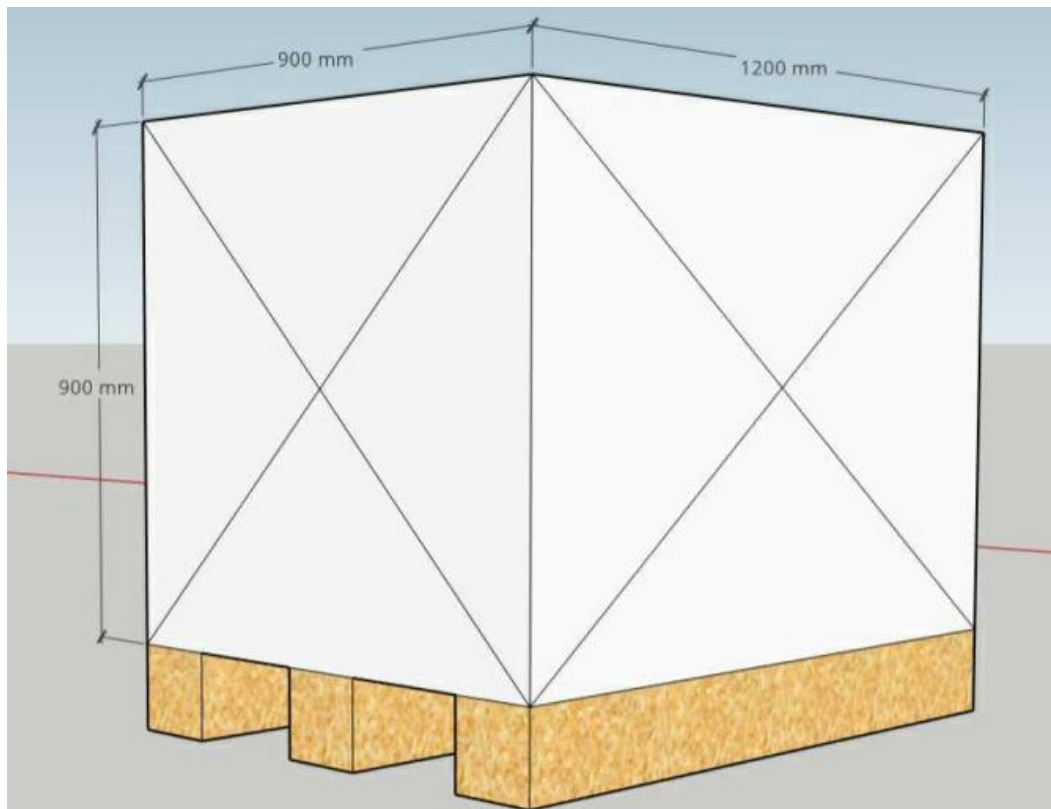
4.2. Formato de entrega de los suministros

Los repuestos deberán venir agrupados por Ut en varios cajones de madera, en el menor número posible.

Las dimensiones de los cajones serán de: (AnchoxAltoXLargo) 900x900x1.200mm con un peso máximo de 1.000kg.

Las cajas deberán tener los listones soporte (inferiores) de manera longitudinal para permitir el uso de una carretilla sin necesidad de incorporar un pallet adicional a la caja y ser colocadas directamente en las estanterías metálicas de las que dispone el almacén de Lebario tal y como se aprecia en la figura inferior. Las bases de carga dispondrán de un certificado CE o un

certificado de homologación externa que valide el almacenamiento en altura de las cargas soportadas en dichas estanterías.



5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Plazo y lugar de entrega

Los plazos de entrega a contar desde la firma del acta de inicio serán:

- Septiembre de 2024
 - 150 discos y 10 cubos
- Abril de 2025
 - 150 discos

Las entregas se realizarán en los Talleres de Euskotren situados en:

COCHERAS EUSKOTREN LEBARIO

CRUCE N-634 CON COMARCAL 633

DIRECCION MARKINA-ONDARROA

48220 - ABADIÑO (BIZKAIA)

5.2. Presupuesto

El presupuesto máximo para la adquisición de los 300 discos y de los 10 cubos será de 450.000,00 euros, repartidos según:

- Discos de freno partidos originales Faiveley de referencia de plano Faiveley 132411F11: 420.000,00 euros. (1.400,00 euros por unidad)
- Los cubos del disco de freno: 30.000,00 euros. (3.000,00 euros por unidad)

Además, debido a obsolescencia técnica de los equipos y repuestos u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y siempre de manera justificada, el conjunto de repuestos podrá sufrir modificaciones, altas y/o bajas. Por este motivo, y para solicitar el suministro de nuevos repuestos, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarios para el buen fin del objeto del contrato, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el precio inicial adjudicado.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo las ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a 540.000,00 euros (IVA excluido).

No se contempla revisión de precios durante el tiempo de vigencia del contrato.

5.3. Forma de pago

La facturación se realizará conforme a los materiales realmente entregados, el pago se realizará a los 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras:

- **Sobre Capacidad y solvencia**

Documentación administrativa que determina el Pliego de Condiciones Generales.

- **Sobre Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas**

Oferta económica y criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá:

“Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas”

Las ofertas que no incluyan el documento completamente rellenado en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.

No serán aceptadas las ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas indicados en la Carátula del PCG, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas

- **Sobre Juicios de valor**

Memoria descriptiva, en la que se detalla toda la información solicitada en el punto 4.1

Documentación a ser entregada, de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, y que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas, serán indicados e incluidos en la oferta y posterior ejecución del contrato.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Condiciones Generales.